

CUDAP-EXP-UNC: 65830/2018

Córdoba, **20 MAY 2019**

VISTO

Los obrados en las presentes, en el sentido de realizar la compra de equipamiento informático para el desarrollo de las actividades de esta Secretaría, en el marco de la política de compras para la renovación del parque informático que contempla tanto las actividades actuales como parte de las futuras que se deberán implementar, para brindar un servicio de mayor calidad;

Y CONSIDERANDO:

Que el Secretario modificó las especificaciones técnicas, contemplando tanto las observaciones realizadas por el Área ERS, como de otras áreas de la SGI y las solicitadas a la PSI de la UNC;

Que la Dirección General de Contrataciones registró el trámite en el Sistema Diaguita Compras y Contrataciones según consta en SBS N° 142/19 de fs. 19/21 y que confeccionó el correspondiente Pliego de Cláusulas Particulares que consta a fs. 22/38;

Que se cuenta con la debida reserva presupuestaria para hacer frente al proceso de que se trata;

Que el trámite se encuadra de acuerdo con lo prescrito por el Decreto 1023/2001, art. 25, inciso d), ap. 1 Dcto. 1030/16 art. 14, Ordenanza HCS N° 05/13, art. 2, inciso III, Res. HCS 567/18 y Res. Rectoral 254/18;

Por ello,

**EL SECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
RESUELVE:**

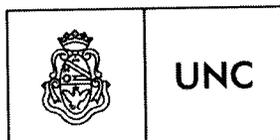
ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR el procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA para la adquisición de equipos informáticos por un importe aproximado de PESOS DOS MILLONES (\$2.000.000).

ARTÍCULO 2º: APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de especificaciones técnicas obrante a fs.22/38.

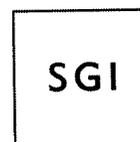
ARTÍCULO 3º: DESIGNAR como miembros de la Comisión Evaluadora a: Lucas Manjarres, Miguel Montenegro y Marcelo Sánchez como miembros titulares y a Andrés Rivas, Andrés Cipoletti y Mario Raizman como miembros suplentes.



A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive script.



Universidad
Nacional
de Córdoba



Secretaría
de Gestión
Institucional

ARTICULO 4º: DESIGNAR como miembros de la Comisión de Recepción a: Javier López, Lucas Manjarres y Vanesa Pinilla como miembros titulares, y a: Andrés Rivas, Marcela Ludueña y Mario Raizman como miembros suplentes.

ARTÍCULO 5º: IMPUTAR el gasto según lo informado por la DGPRES a fs. 8/9.

ARTÍCULO 6º: COMUNICAR a la Dirección General de Contrataciones, al Área ERS, a los miembros de las respectivas comisiones y al Centro de Información y Comunicación Institucional.

RESOLUCIÓN SGI N°: **028**




MARCELO A. SANCHEZ
Secretario de Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba